

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 35

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 9 de junio de 2023.

- * [RESO-2023-1000-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-1001-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2023.
- * [RESO-2023-1191-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO.
- * [RESO-2023-1211-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-1255-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2023-1215-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- * [RESO-2023-1217-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD RURAL, CARGO DE JEFA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (COORDINACIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD RURAL CONURBANO SUR).
- * [RESO-2023-1219-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-1264-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-1220-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, CARGO DE JEFA DE DIVISIÓN COORDINACIÓN ZONAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO JUNÍN (COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO).
- * [RESO-2023-1221-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, CARGO DE JEFA DEPARTAMENTO GENÉTICA FORENSE (DIRECCIÓN QUÍMICA LEGAL).
- * [RESO-2023-1222-GDEBA-MSGP](#), EXCLUYENDO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL Y DISPONIENDO RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2023-1224-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN COMANDO.
- * [RESO-2023-1226-GDEBA-MSGP](#), CREANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL (C.C.R.) SUR, DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA QUILMES, LA SECCIÓN PERICIAL DESCENTRALIZADA BERAZATEGUI Y FIJANDO SU BASE OPERATIVA.
- * [RESO-2023-1227-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL DEPORTIVA.
- * [RESO-2023-1253-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-1254-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2023-1256-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2023-1258-GDEBA-MSGP](#), FIJANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL SAN NICOLÁS, LA BASE OPERATIVA DE LA SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL ARRECIFES.
- * [RESO-2023-1260-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, CARGO DE DIRECTORA DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA Y ABORDAJE
- * [RESO-2023-1261-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, CARGO DE DIRECTOR UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE ACTIVOS ILEGALES.
- * [RESO-2023-1263-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, CARGO DE JEFA SECCIÓN SECRETARÍA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL AZUL).
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1000-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-16910852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-22150033-GDEBA-DPPSSPMMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-16910852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-19168843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-14640021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-16394760-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-16854278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-15742228-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-15529531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-15580448-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:57:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-22150033-GDEBA-DPPSSPMMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-16910852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord.N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2023-16910852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21139152-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
2 EX-2023-19168843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21140321-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
3 EX-2023-14640021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21140540-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
4 EX-2023-16394760-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21140434-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Bahía

5	EX-2023-16854278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21141659-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Blanca "Unidad Académica Externa" sede Lomas de Zamora
6	EX-2023-15742228-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21140666-GDEBA-DPPSSPMMSGP	"Unidad Académica Externa" sede Almirante Brown
7	EX-2023-15529531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21141542-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Morón
8	EX-2023-15580448-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21140764-GDEBA-DPPSSPMMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Trenque Lauquen

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.29 14:03:49 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad
Pública
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1001-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-12237596-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 - y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-21664460-GDEBA-DPPSSPMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2023-12237596-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-17452305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-18561165-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2023-14680641-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-16356621-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-12749290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-17324133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-17081408-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.05.29 22:57:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-21664460-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Mayo de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2023-12237596-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2023-12237596-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21142063-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección de Caballería en el marco del Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2023)
2 2023-17452305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21141126-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
3 2023-18561165-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21141209-GDEBA-DPPSSPMSGP	"Dictado y supervisión de contenidos relativos al Protocolo y Ceremonial y Gestión Administrativa"
4 2023-14680641-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21141850-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Plata
5 2023-16356621-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21140952-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Morón
6 2023-12749290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21140838-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Tres Arroyos
7 2023-17324133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21141374-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lomas de Zamora
8 2023-17081408-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-21141762-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Luján

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.24 10:25:50 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad
Pública
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1191-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Retiro activo obligatorio. José María CIGNOLI y otros.

VISTO el expediente N° EX-2023-22767646-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia el pase a situación de retiro activo obligatorio de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Jefe de Policía propicia el pase a situación de retiro activo obligatorio del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo;

Que de los antecedentes compilados, surge que los agentes reúnen los requisitos previstos en la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios- para disponer la medida pretendida;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase a situación de retiro activo obligatorio del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO, conforme lo normado por los artículos 57 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-23226716-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:44:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-23226716-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo obligatorio. José María CIGNOLI y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO GENERAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CIGNOLI JOSE MARIA	18387946	1967	020137
2	DE CHIARA RUBEN ARIEL	21887057	1970	020151
3	LARROCA MARCELO ALEJANDRO	21493543	1970	018491
4	MONFORT JORGE ANTONIO	17608667	1965	016137
5	PITETTI ANDRES JAVIER	21986132	1971	019531

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
6	ARIAS MARCELO OSCAR	20712660	1969	019305
7	BERTON JAVIER OSCAR	22630456	1972	020108
8	BOJANOVICH CRISTIAN ROBERTO	22598991	1972	019331
9	CIARDULLO GABRIEL ALEJANDRO	18603776	1967	020136
10	COLIN OSCAR GABRIEL	22575110	1972	020138
11	CONTRAFATTO ROQUE HUGO DANIEL	17822271	1966	019354
12	COSTA MARCELO PABLO	18397420	1967	020143
13	DIAZ AGUIRRE DIEGO FERNANDO	20049656	1968	020155
14	ETCHEVERRY GUSTAVO GABRIEL	22551769	1971	020171
15	FERREIRA DARIO	21584743	1970	019400
16	FLEITAS MARTA YANINA	21507153	1970	020182
17	FRATEBIANCHI OSCAR JOSE	18163313	1967	019412
18	GAMARRA LUIS MARTIN	22275352	1971	020196
19	GONZALEZ ZULMA SUSANA	20679006	1968	020221
20	HERNANDEZ OSCAR DIEGO	22001434	1971	020232
21	IGLESIAS EZEQUIEL	21559644	1970	019450
22	IZQUIERDO GUSTAVO RODOLFO	22444101	1972	020241
23	MAFFIOLI CLAUDIO DARIO	22265873	1971	020269
24	MAÑE VICTOR ESTEBAN	20416297	1968	017860
25	MARTINEZ LUCIO PEDRO	21716018	1971	020285
26	PEREZ CARLOS EDGARDO	22100149	1971	020332
27	POLLI CLAUDIO RUBEN	22366717	1971	020337
28	QUINTANA RICARDO JAVIER	20640655	1968	020343
29	RIOS DEL PUERTO LUIS	21573174	1970	019550
30	RODRIGUEZ SERGIO ADALBERTO	22214779	1971	020352
31	ROJAS VICTOR HUGO	18146619	1967	020353
32	SANABRIA RAMON NERY	17470095	1965	019573
33	SPICACCI CITARELLA ALDO ANDRES	22042986	1971	018913
34	TESTA FABIAN ORLANDO	17476671	1965	018690

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
35	GATTI PABLO OSCAR	17815881	1966	132701

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
36	VAZQUEZ HUGO MARTIN GUILLERMO	20035826	1968	020029

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
37	JARA ARIEL ALBERTO	21961321	1970	019456

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
38	BERGERA FABIAN SANTIAGO	22312397	1971	020106
39	BURGOS GUSTAVO	17785212	1966	020116
40	COMISARIO MARIO ORLANDO	21648871	1970	018799
41	DIAZ FERNANDO OMAR	20694432	1969	020156
42	DURANTE FERNANDO DANIEL	21571558	1970	020164
43	FRANCHINO PABLO GUSTAVO	21093237	1969	018821
44	GINI MARIA JOSE	17941488	1966	017841
45	GODOY ALDO OMAR	22735694	1972	020208
46	GONZALEZ MARCELO FABIAN	21845173	1971	020218
47	LARAIGNEE JUAN BAUTISTA	17806289	1966	020250

48	LESNA VILLA KARINA ELIZABETH	22174226	1971	020255
49	MACHUCA FERREIRA MIGUEL ANGEL	18265900	1966	020267
50	MARTINEZ FERNANDO FABIAN	20411332	1968	019488
51	MARTINEZ SERGIO EDUARDO	18209945	1967	020287
52	MASTROPIERRO JORGE RAUL	22531299	1971	020289
53	OVELAR LEONARDO ALBERTO	21801505	1970	019517
54	PATIÑO CARLOS ALEJANDRO	21654339	1970	019521
55	PIERONI MARCOS ROLANDO	22596218	1972	020335
56	PURGARDT MIGUEL ANGEL	22680305	1972	020340
57	SANES FRANCISCO SERGIO	22707275	1972	019604
58	SARCO PABLO DANIEL	21579663	1970	019582
59	SOSA GUSTAVO DARIO	18595512	1967	020377
60	TORRES CLAUDIO MARTIN	21629309	1970	018695
61	TUFILLARO DIEGO MARTIN	22376026	1971	020391
62	YONG FERNANDO	20592736	1969	020415

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
63	MANGIAVILLANO ANGEL MARIO	10086851	1951	018950
64	MIRALLES CARINA	18591080	1967	019885

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
65	VIGLIETTI MARCELA ADRIANA	17865128	1965	020025

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
66	DOMINGUEZ NESTOR ALEJANDRO	22143583	1971	020160
67	LEIVA MARIO ALEJANDRO	22522727	1972	020252
68	TARANTE JORGE CARLOS	21541474	1968	020384
69	ZEA NORA LEONOR	22544532	1971	020419

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.06.05 10:03:23 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1211-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. GUERRERO, Gustavo Alberto y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-21323574-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58, inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:46:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-21323574-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario con porcentaje. GUERRERO, Gustavo Alberto y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GUERRERO GUSTAVO ALBERTO	23398274	021029	EX-2023-06227067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ROBLEDO GABRIEL LUIS	22333274	021531	EX-2023-14389339-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	TOSO HERNAN ROBERTO	24193614	023968	EX-2023-15610471-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ACIAR DANIEL MAURICIO	24011621	021681	EX-2023-14786334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	QUINTANA RICARDO ROBERTO	22457687	021514	EX-2023-14208757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ALBE PATRICIA EDITH	16791169	143815	EX-2023-16842502- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	CERVIÑO CARLOS FABIAN	20254905	143061	EX-2023-15708346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GALVAN CARLOS ALBERTO	20037628	142560	EX-2023-13339899-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	IGLESIAS ARREGUI EDGARDO FABIAN	20586777	143760	EX-2023-17169298-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	JEREZ DANIEL ASTOLFO	30450625	141646	EX-2023-15707673-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	RAMIREZ DARDO DANIEL	13957053	142855	EX-2023-16872261-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	SUAREZ ROBERTO ENRIQUE	18472785	143212	EX-2023-16739245-GDEBA- DDPRYMGEMSGP
13	URBIETA RODOLFO ANDRES	14906103	142913	EX-2023-13333981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	BAVA ALEJANDRO MIGUEL	20408405	145835	EX-2023-15724992-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	BRUNELLI ROBERTO CARLOS	20049178	143081	EX-2023-16835192-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	CABALLERO NESTOR RAMON	13570488	142427	EX-2023-12826602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	DUARTE MARIO RAUL	14796745	145580	EX-2023-12758701-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	GRILLO JOSE FERNANDO	21519233	142698	EX-2023-16880708-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MARTINEZ JULIO CESAR	22762098	141334	EX-2023-16300731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MIÑO ALDO LUCIO	18257917	146161	EX-2023-14456264-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	PERALTA BETIANA	23987995	154878	EX-2023-14462462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	AVERZA FRANCISCO ALBERTO	17888800	141093	EX-2023-14669388-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	TALTABULL FAVIO HORACIO	20908117	138743	EX-2023-14189880-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
24	FOGEL CLAUDIO ALEJANDRO	20797139	152225	EX-2023-16779553-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
25	OBREGON MIRTA BEATRIZ	14861531	144128	EX-2023-17012644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	SANCHEZ MARIA CELESTE	23999838	147796	EX-2023-12982802-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
27	BALLHORST ARMANDO ISMAEL	21455307	142138	EX-2023-14385617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	PASINI DORA EUSEBIA	18378870	145969	EX-2023-15644040-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	PEREZ ABEL JOSE	16978530	149847	EX-2023-12853427-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.22 17:07:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1215-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Designación de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la PBA. CASAS ZULETA, Quimey Mathias y otros.

VISTO el expediente N° EX-2023-19024200-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia las designaciones en calidad de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los ciudadanos y ciudadanas que aprobaron la capacitación correspondiente al “Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable”, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, los ciudadanos y ciudadanas han completado el “Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable” previsto en el artículo 6° de la Resolución N° 634/22;

Que la Ley N° 15.394, en su artículo 82, sustituyó el artículo 32 de la Ley N° 13.982 y modificatoria, estableciendo que el personal del Subescalafón Servicios Generales podrá cumplir funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas, pudiendo los Municipios acordar con la Autoridad de Aplicación a efectos de contar con ese personal;

Que mediante Resolución N° 317/23 se aprobó el modelo de Convenio Conductor Motorista de Móvil Identificable, a celebrarse entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y diversos Municipios;

Que en dicho marco, cada Municipio ha realizado las evaluaciones psicofísicas de los ciudadanos y ciudadanas referidos;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos a) y g) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Que deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento de las designaciones en trámite;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos ciudadanos y ciudadanas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales;

Que la gestión que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-22838969-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuándolos del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:46:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Junio de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la PBA. CASAS ZULETA, Quimey Mathias y otros.

ANEXO ÚNICO

MUNICIPIO DE AVELLANEDA

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CASAS ZULETA QUIMEY MATHIAS	42657975	2000	440680
2	CAYCHO VILLAR HUMBERTO ARI	38886844	1995	440681
3	CONTRERAS PIZARRO MARTIN MARIANO	38990827	1995	440682
4	CUELLI MARCOS AGUSTIN	43803141	2002	440683
5	GARCIA OWEN NICOLAS	40922820	1998	440684
6	LUQUE ROCIO ANAHI	40239066	1997	440685
7	MAIAROTA BRUNO	42291969	2000	440686
8	MAMANI FLORES AARON MIKEL	41837228	1999	440687
9	PRESENTADO DANIELA JULIETA	38980089	1996	440688
10	REINOSO SASHA	41140616	1998	440689
11	SEGOVIA MARIA FLORENCIA	39104638	1995	440690
12	ZUCCA DAIANA MAILEN	39714839	1996	440691

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=OUI 30715471511
Date: 2023.06.01 15:47:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1217-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Designación de cargo. ANSELMI SUAREZ, Ula Noelia.

VISTO el expediente EX-2023-07118057-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Ula Noelia ANSELMI SUAREZ, en el cargo de Jefa Sección Administración (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Conurbano Sur), en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Rural a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 2125/15 - modificada por Resoluciones N° 2618/15 y N° 341/20-;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando, Ula Noelia ANSELMÍ SUAREZ, Legajo N° 176.423, en el cargo de Jefa Sección Administración (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Conurbano Sur);

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la mencionada agente para desempeñar las funciones asignadas se le exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Ula Noelia ANSELMÍ SUAREZ (DNI 26.464.594 - clase 1978), Legajo N° 176.423, en el cargo de Jefa Sección Administración (Coordinación de Zona de Seguridad Rural Conurbano Sur), quedando la misma exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Ula Noelia ANSELMÍ SUAREZ (DNI 26.464.594 - clase 1978), Legajo N° 176.423, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:46:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1219-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Adrián Ezequiel MENDOZA.

VISTO el expediente EX-2023-08158945-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Sargento del Subescalafón General, Adrián Ezequiel MENDOZA, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales ajena al servicio, modificable de acuerdo a las resultas del sumario que se sustancia por el hecho;

Que la Dirección de Control Disciplinario informa que por el hecho acaecido el 14 de agosto de 2021, posee el Expediente N° 21.100-906.810/21, el que se encuentra en plena etapa de instrucción, y que una vez concluida dicha tramitación se conferirá intervención a la Dirección de Coordinación de Actuaciones Sumariales con el objeto de instar el Procedimiento Especial por Accidentes establecido en el Título XV del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que de su situación de revista surge que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga la baja obligatoria por incapacidad física del Sargento del Subescalafón General MENDOZA, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, dejando establecido que la misma puede modificarse a resultas del sumario que se sustancia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Sargento del Subescalafón General, Adrián Ezequiel MENDOZA (DNI 33.435.686 - clase 1988), Legajo N° 192.075, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, dejando establecido que la misma puede modificarse a resultas del sumario que se sustancia.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Sargento del Subescalafón General Adrián Ezequiel MENDOZA (DNI 33.435.686 - clase 1988), Legajo N° 192.075, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:46:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1220-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Designación de cargo. Daniela Cecilia MONTES.

VISTO el expediente EX-2023-13350644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando, Daniela Cecilia MONTES, en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Junín (Coordinación General de Políticas de Género), en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, por su parte, mediante Resolución N° 415/23 -complementaria de la Resolución N° 2138/16- se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Políticas de Género;

Que se gestiona la limitación, a partir del 10 de marzo de 2023, de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando, Érica Cecilia BISIO, Legajo N° 23.531, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Junín (Coordinación General de Políticas de Género), en el que fuera designada mediante Resolución N° 324/21;

Que, asimismo, la Superintendente de Políticas de Género propicia la designación en dicho cargo de la Comisaria del Subescalafón Comando, Daniela Cecilia MONTES, Legajo N° 24.323, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 10 de marzo de 2023, la designación de la Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando, Érica Cecilia BISIO (DNI 26.170.017 - clase 1977), Legajo N° 23.531, en el cargo de Jefa División Coordinación Zonal de Políticas de Género Junín (Coordinación General de Políticas de Género), dispuesta mediante Resolución N° 324/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, a la Comisaria del Subescalafón Comando, Daniela Cecilia MONTES (DNI 24.728.269 - clase 1975), Legajo N° 24.323, en el cargo de Jefa de División Coordinación Zonal de Políticas de Género Junín (Coordinación General de Políticas de Género).

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:46:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1221-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Designación de cargo. ETCHEVERRY, Marta Cecilia.

VISTO el expediente EX-2023-11191231-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional, Marta Cecilia ETCHEVERRY, en el cargo de Jefa Departamento Genética Forense (Dirección Química Legal), en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Policía Científica a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1547/11;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Superintendente de Policía Científica propicia la designación de la Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional, Marta Cecilia ETCHEVERRY, Legajo N° 20.800, en el cargo de Jefa Departamento Genética Forense (Dirección Química Legal), reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, a la Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional, Marta Cecilia ETCHEVERRY (DNI 17.446.985 - clase 1966), Legajo N° 20.800, en el cargo de Jefa Departamento Genética Forense (Dirección Química Legal).

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional, Marta Cecilia ETCHEVERRY (DNI 17.446.985 - clase 1966), Legajo N° 20.800, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:46:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1222-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Modifica causal Retiro - Retiro obligatorio por incapacidad física. SERRA, Claudio Sergio.

VISTO el expediente EX-2023-12170958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la regularización de la situación de revista del Capitán (RAV) del Subescalafón General, Claudio Sergio SERRA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 626/23 se otorgó al agente SERRA el pase a situación de retiro activo voluntario, siendo notificado con fecha 12 de abril de 2023;

Que la Dirección de Sanidad informa que con fecha 27 de marzo de 2023 la Junta Superior de Reconocimientos Médicos había dictaminado que el agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que conforme se desprende de la referida intervención, el agente registra una antigüedad en la Institución mayor a veinticinco (25) años;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que se ha expedido Asesoría General de Gobierno;

Que, consecuentemente, corresponde excluir al Capitán (RAV) del Subescalafón General SERRA de los alcances de la Resolución N° 626/23, conforme lo previsto por el artículo 114 -a contrario sensu- del Decreto Ley N° 7647/70 -y modificatorias- y disponer su retiro obligatorio por incapacidad física en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 – modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias-, el Decreto Ley N° 7647/70 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Excluir al Capitán (RAV) del Subescalafón General Claudio Sergio SERRA (DNI 14.863.412 - clase 1962), Legajo N° 145.718, de los alcances de la Resolución N° 626/23, y disponer su retiro obligatorio por incapacidad física en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:46:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1224-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Reintegro al Subescalafón Comando. Héctor Alfredo SOSA.

VISTO el expediente EX-2022-36942276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia el reintegro del Subcomisario del Subescalafón Administrativo, Héctor Alfredo SOSA, al Subescalafón Comando, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1389/17 se dispuso el pase al Subescalafón Administrativo del Subcomisario del Subescalafón Administrativo, Héctor Alfredo SOSA, Legajo N° 25.712, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que el agente ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial determina que el Subcomisario del Subescalafón Administrativo SOSA ha sido evaluado satisfactoriamente en materia de manejo de armas de fuego, marco legal, defensa policial y operaciones policiales;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente medida, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente gestión se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón Comando del Subcomisario del Subescalafón Administrativo, Héctor Alfredo SOSA (DNI 23.457.112 - clase 1973), Legajo N° 25.712.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-10- Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:47:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1226-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Creación de la Sección Pericial Descentralizada Berazategui

VISTO el expediente EX-2022-42778351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la creación de la Sección Pericial Descentralizada Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, comprendiendo la Policía Científica en las Policías de Investigaciones (artículo 2° inciso 2° apartado d);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que mediante la Resolución N° 1547/11 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica, estableciendo su estructura organizativa y el cargo D.20. "Jefe Sección Pericial Descentralizada (Delegaciones Departamentales de Policía Científica)";

Que la Resolución N° 199/16 -y sus modificatorias-, estableció en el ámbito de la entonces Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, a las Delegaciones y Subdelegaciones Departamentales de Policía Científica y sus ámbitos de responsabilidad operacionales por municipio (artículo 38, Anexos X y X a);

Que la Resolución N° 1599/22 determinó el ámbito de responsabilidad territorial de la Coordinación Científico Regionales (C.C.R) Sur, estableciendo bajo su ámbito la Delegación Departamental de Policía Científica Quilmes (artículo 1° y Anexo I);

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera la Superintendencia de Policía Científica (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que la unidad policial de la especialidad cuya creación se propicia se encuentra funcionando en un sector del inmueble de la Comisaría de la Mujer y Familia Berazategui, ubicado en la calle 160 entre las calles 24 y 25 del partido de Berazategui;

Que atento a los principios básicos emergentes de la Ley N° 13.482 deviene oportuno y conveniente aproximar la labor pericial en la zona, para dar mejor respuesta a los requerimientos de la autoridad judicial;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina y la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, señalando esta última que por expediente EX-2023-11162966-GDEBA-DDPRYMGEMSGP se gestiona la regularización ocupacional del citado inmueble;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Policía Científica y del Jefe de Policía;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Crear, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, Coordinación Científica Regional (C.C.R.) Sur, Delegación Departamental de Policía Científica Quilmes, la Sección Pericial Descentralizada Berazategui.

ARTÍCULO 2°. Fijar la base operativa de la Sección Pericial Descentralizada Berazategui en el inmueble ubicado en la calle 160 entre las calles 24 y 25 del partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el ámbito de responsabilidad operacional de la Sección Pericial Descentralizada Berazategui se corresponde con el límite político administrativo del partido de Berazategui.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Policía Científica, a la Dirección Organización y Doctrina, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:47:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1227-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Licencia especial deportiva. SERRANO, Fernando Raúl.

VISTO el expediente EX-2023-14196954-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Teniente del Subescalafón General, Fernando Raúl SERRANO, de licencia especial deportiva, y

CONSIDERANDO:

Que el Teniente del Subescalafón General Fernando Raúl SERRANO, Legajo N° 169.373, personal de la Delegación Registro Provincial de Armas Lanús, solicita licencia especial deportiva del 4 al 8 de mayo de 2023;

Que el agente ha sido seleccionado para participar del VI OPEN DE LAS AMERICAS (Torneo de Tiro práctico IPSC), a realizarse entre los días mencionados en el Municipio de José Falcón, de la República del Paraguay;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada ha tomado conocimiento, avalando la petición en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en el artículo 1° de la Ley N° 10.331;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dar por concedida la licencia especial deportiva desde el día 4 de mayo y hasta el 8 de mayo de 2023, al Teniente del Subescalafón General, Fernando Raúl SERRANO (DNI 28.435.042 - clase 1980), Legajo N° 169.373, en los términos del artículos 1° y concordantes de la Ley N° 10.331.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:47:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1253-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Bajas voluntarias. Santiago Manuel GILARDI y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-22306125-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:49:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-22306125-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias. Santiago Manuel GILARDI y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GILARDI SANTIAGO MANUEL	37238320	414842	EX-2023-02297178-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	ROMITI NICOLAS	37050237	413890	EX-2023-06564506-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	TOBIO AQUILES	33990846	410392	EX-2023-13627523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	AVILA CLAUDIA NOEMI	41315182	420207	EX-2023-00399321-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	DOLCEMELLO MAXIMILIANO MARTIN	35162701	497608	EX-2023-09653083-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ACCASTELLI JULIA	34991183	427556	EX-2023-07448872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ACUÑA CECILIA ANDREA	31662417	425089	EX-2023-04707860-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	ANTONAZZI CRUZ TAMARA ROCIO	34454332	427557	EX-2023-07121829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	FERRER MARIO GASTON	29558027	160460	EX-2023-02957867-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	COSTAGLIOLA PAOLA ALBERTINA	35336646	200291	EX-2022-33711696-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	HERRERA CARLOS ANDRES	36176611	471215	EX-2023-06882927-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MADERA YESICA VANESA	35798326	414630	EX-2023-07620015-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	RAMIREZ EDGARDO NICOLAS	37298740	198002	EX-2023-06949330-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	MARTINELLI LAURA VANESA	30948624	190777	EX-2023-06703837-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	BARRIONUEVO PAOLA GABRIELA	38011822	475744	EX-2023-06066447-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	BENICELLI NAZARENO LAUTARO	39286078	497897	EX-2023-07468641-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MURGOLO BRENDA DAIANA	34741565	201765	EX-2023-01264367-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	RODRIGUEZ MAIRA MICAELA	39711141	489489	EX-2023-01850821-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	SANCHEZ JONATHAN ALAN	38498415	419245	EX-2023-06021246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	SAUCO VICTOR	36024025	482421	EX-2022-42288675-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	CHAVEZ DEBORA SOLEDAD	34180539	495459	EX-2023-08228514-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.30 11:26:58 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1254-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Bajas voluntarias. Beatriz Yanina ALMEIDA y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes mencionados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-22305556-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:49:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-22305556-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 30 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias. Beatriz Yanina ALMEIDA y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ALMEIDA BEATRIZ YANINA	27859054	410023	EX-2023-03616927-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	FUENTES BARBARA SABRINA	33346083	184977	EX-2023-05551225-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GIORGI VERONICA SOLEDAD	36085803	185725	EX-2023-06908366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	GONZALEZ MATIAS JULIAN	35110968	414469	EX-2023-05189274-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MONGES DAIANA MARINA	34254710	185845	EX-2022-42125901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	RESI ANTONELLA FLORENCIA	34670221	413875	EX-2023-09262484-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ROSEMBLUM CELESTE JACQUELINE	39332532	476207	EX-2023-03884756-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	SEVERINO LEONARDO	35498317	178626	EX-2023-09703694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	SIMIELE JULIANA	37102359	414717	EX-2023-05760649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN S.A.T.E.

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	FERRER EMILIANO	31444960	910516	EX-2023-06152104-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	JANDIK MILTON JOEL	36746994	420330	EX-2023-00980972-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	SALVATIERRA ESTEBAN NICOLAS	35945048	485106	EX-2023-02217341 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	CALABRESE JESICA LILIANA	33182010	438843	EX-2023-05628993-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	FERRARI SEBASTIAN GABRIEL	38919308	194786	EX-2022-33314155-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	GIRARDON GABRIELA ALEJANDRA	37162696	195279	EX-2022-14888360-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	LOPEZ CRISTIAN GUILLERMO MARTIN	38033436	412545	EX-2023-01323844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	ROLON MAYRA JACQUELINE	39375745	200167	EX-2023-08284987-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
18	BETZ VANESSA VIVIANA	35412878	419859	EX-2023-02411829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	CHACON ROXANA BEATRIZ	33399368	188021	EX-2023-00164285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	FLEITA PAOLA YANINA	34701586	201288	EX-2023-02217374-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	LEZCANO FLORENCIA DAIANA	39589811	422235	EX-2022-39159418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	MAMANI DAMARIS GRISELDA	37632528	470944	EX-2023-05710440-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	MARECO YAMILA BELEN	40039639	495696	EX-2023-02798543-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	PAZOS PAOLA JANET	36832841	197598	EX-2019-24971709-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

25	PEREZ RUT NOEMI	34162383	479099	EX-2022-39842459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	QUINTANA ROMINA GEORGINA	32018465	484496	EX-2022-43947114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	SORIA ROBERTO GABRIEL	37146381	416792	EX-2023-05397186-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.30 11:25:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1255-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Retiro activo voluntario con porcentaje. Javier Roberto ANDERSON y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-22084351-GDEBA-

DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:49:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-22084351-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO Retiro activo voluntario con porcentaje. Javier Roberto ANDERSON y otros.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ANDERSON JAVIER ROBERTO	22851699	020886	EX-2023-19132209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ACOSTA JOSE MARIA	21885822	021276	EX-2023-08954695-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MIRACCA CARLOS MARTIN	23615317	021953	EX-2023-19803747-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CABELLO MARIA LORENA	23615266	027163	EX-2023-17595979- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	GAMBIN IVANA LORENA	23792522	153953	EX-2023-18278687-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	AYALA ESTEBAN RAUL	23211464	144396	EX-2023-19783072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	BRESCIANI RENATO ABEL	22899762	142718	EX-2023-17128732-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DUARTE SILVIO ALEJANDRO	23096161	143259	EX-2023-16870305-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

9	LUNA JESUS BALBINO	14964062	144138	EX-2023-18303189-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MARCHESI MARISA ADRIANA	14161788	143363	EX-2023-17273771-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MARTINEZ SERGIO JAVIER	23806521	143753	EX-2023-16871624-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MUÑOZ JAIME ALFONSO	17511235	143308	EX-2023-18181542-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	ROMERO OSCAR HUGO	22005561	142661	EX-2023-18039791-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	VILLANUEVA RICARDO FELIPE	20265863	143145	EX-2023-17015342-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	COUSO CARLOS ANIBAL	18331206	143104	EX-2023-17119350-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	DOMENEZ MIGUEL ANGEL	18349622	143842	EX-2023-17424033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	GOMEZ ADAN JOSE	17955515	143880	EX-2023-18054681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	JESSER EDUARDO EMILIO	17673380	142689	EX-2023-14142993-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MOYA RUBEN RAUL	16925960	146050	EX-2023-13556793-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	REAL RAUL ANDRES	22404379	143168	EX-2023-17191235-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	RUEDA JUAN PABLO	17839796	143886	EX-2023-16454125-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	SALINAS MARIO FABIAN	18149697	144180	EX-2023-18324150-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
23	FERREYRA JUAN MANUEL HERNAN	23773282	142646	EX-2023-08675900- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
24	MAIDANA JORGE DANIEL	17834433	147294	EX-2023-18326764-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	ROMERO ROBERTO JULIAN	18072816	131527	EX-2023-19168600-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	VILLAN FABIAN SANTIAGO	22416395	143071	EX-2023-17338843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
27	LEIVA DARDO HORACIO	16109803	150396	EX-2023-17191290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.29 11:29:42 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1256-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. Fernando Gabriel DELGADO y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora a la presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 -y sus modificatorias-;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que los agentes presentan una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, en mérito a lo expuesto, procede disponer el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial individualizado en el citado ANEXO ÚNICO, a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-21227059-GDEBA-DPRMSGP), que se incorpora a la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:49:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-21227059-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 22 de Mayo de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro obligatorio por incapacidad física. Fernando Gabriel DELGADO y otros.

ANEXO ÚNICO

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DELGADO FERNANDO GABRIEL	23362120	147390	EX-2023-12175470-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	PORTILLO CLAUDIO LUIS	22133280	146222	EX-2023-12190693-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ZURITA MIGUEL ANGEL	23017320	149842	EX-2023-12190829-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.22 12:29:35 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1258-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Fijación de la base operativa de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Arrecifes

VISTO el expediente EX-2023-09463418-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la fijación de la base operativa de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Arrecifes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482, de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, organizó a las distintas Policías en áreas, entre ellas el área de las Policías de Investigaciones, que comprende a la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial (artículo 2° inciso 2° apartado a);

Que, además, la citada Ley establece en el artículo 4° que el Ministro de Seguridad ejercerá la conducción orgánica de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y las representará oficialmente, con facultad de dictar los reglamentos necesarios para su correcto funcionamiento;

Que por Resolución N° 199/16 -y sus modificatorias- se creó en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás y, bajo su órbita, la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Arrecifes (artículo 27 y Anexos VIII y VIII a);

Que el Decreto N° 141/20 creó, a partir del 11 de diciembre de 2019, la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, con sus respectivos cargos y funciones, transfiriendo al ámbito de la primera la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial (artículos 1°, 2°, 3° y Anexo II);

Que por Resolución N° 93/23 del Ministerio de Hacienda y Finanzas se declaró operada la prescripción adquisitiva del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 97, Manzana 97 A, Parcela 9 A del partido de Arrecifes, a favor de la provincia de Buenos Aires, con afectación a este Ministerio de Seguridad - Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Arrecifes-;

Que la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Arrecifes se encuentra funcionando en el inmueble citado, ubicado en Ruta Nacional N° 8 km 175.500, entre la calle Domingo Savio y la calle Juan Manuel de Rosas de la localidad y partido de Arrecifes;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente de Investigaciones en Función Judicial y del Jefe de Policía;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 -modificada por la Ley N° 15.309-, el artículo 4° de la Ley N° 13.482 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Fijar, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Nicolás, la base operativa de la Subdelegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Arrecifes, en el inmueble sito en Ruta Nacional N° 8 km 175.500, entre la calle Domingo Savio y la calle Juan Manuel de Rosas, de la localidad y partido de Arrecifes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a la Dirección Organización y Doctrina y a la Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:49:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1260-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Designación de cargo. Mónica Vanesa TODARELLO.

VISTO el expediente EX-2023-17125644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Mónica Vanesa TODARELLO, en el cargo de Directora de Coordinación Técnica de Asistencia y Abordaje, en el ámbito de la Superintendencia de Políticas de Género, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que, por su parte, mediante Resolución N° 415/23 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias la Superintendencia de Políticas de Género;

Que la Superintendente de Políticas de Género propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Mónica Vanesa TODARELLO, Legajo N° 26.793, en el cargo de Directora de Coordinación Técnica de Asistencia y Abordaje;

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la mencionada agente para desempeñar las funciones asignadas se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Políticas de Género, a la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Mónica Vanesa TODARELLO (DNI 31.185.604 - clase 1985), Legajo N° 26.793, en el cargo de Directora de Coordinación Técnica de Asistencia y Abordaje, quedando la misma exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Subcomisaria del Subescalafón Comando Mónica Vanesa TODARELLO (DNI 31.185.604 - clase 1985), Legajo N° 26.793, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:49:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1261-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Designación de cargo. Aldo Rubén ROMERO.

VISTO el expediente EX-2022-03744683-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Aldo Rubén ROMERO, en el cargo de Director Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 2113/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas;

Que el Superintendente de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas propicia la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Aldo Rubén ROMERO, Legajo N° 20.708, en el cargo de Director Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Aldo Rubén ROMERO (DNI 22.236.913 - clase 1972), Legajo N° 20.708, en el cargo de Director Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Aldo Rubén ROMERO (DNI 22.236.913 - clase 1972), Legajo N° 20.708, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:50:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1263-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Designación de cargo. Mariana Esperanza DAVILA.

VISTO el expediente EX-2022-20020130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Mariana Esperanza DAVILA, en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul), en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias, de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 525/17 -complementaria de la Resolución N° 199/16-;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Mariana Esperanza DAVILA, Legajo N° 26.916, en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul);

Que en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la mencionada agente para desempeñar las funciones asignadas se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, a la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Mariana Esperanza DAVILA (DNI 27.131.268 - clase 1979), Legajo N° 26.916, en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Azul), quedando la misma exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Mariana Esperanza DAVILA (DNI 27.131.268 - clase 1979), Legajo N° 26.916, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:50:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-1264-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 5 de Junio de 2023

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Cristian Alberto CORONEL.

VISTO el expediente EX-2023-02483033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General, Cristian Alberto CORONEL, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio y modificable de acuerdo a las resultas del sumario que se sustancia por el hecho;

Que mediante el expediente N° 21.100-764.111/20 se instruye el sumario administrativo (ISA) 1050-55694/820 al Oficial del Subescalafón General CORONEL, pendiente de resolución;

Que de la situación de revista del agente surge que registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, en mérito a ello, procede disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General CORONEL, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, dejando establecido que la misma puede modificarse a resultados del sumario que se sustancia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General, Cristian Alberto CORONEL (DNI 38.959.250 - clase 1995), Legajo N° 421.203, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, dejando establecido que la misma puede modificarse a resultados del sumario que se sustancia.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial del Subescalafón General Cristian Alberto CORONEL (DNI 38.959.250 - clase 1995), Legajo N° 421.203, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.06.05 19:50:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- GUTIERREZ MARCELA ALEJANDRA: argentina, D.N.I. N° 23.532.391, soltera, 52 años de edad, desocupada, domiciliada en calle 1 y calle 116 de Brandsen. Mismo resulta ser de estatura mediana, de 1,70 mts., contextura delgada, 65 kgs. aproximadamente, tez blanca y cabello castaño entre cano. Al momento de ausentarse vestía, buzo tipo canguro marrón claro y azul, jeans azul y zapatillas deportivas negras y celestes. Solicitarla Estación de Policía Comunal Brandsen. Interviene U.F.I. Brandsen, a cargo interinamente de la Dra. Bravo del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO-Dte. GUTIERREZ RITA ALEJANDRA-CAUSANTE GUTIERREZ MARCELA ALEJANDRA- I.P.P. N° 06-04-001159-23".

